



Rectoría

Universidad
del Cauca
2.90

RESOLUCIÓN R-Nº 753
(**28 AGO 2018**)

Por medio de la cual se apertura el proceso contractual N° 23 de 2018.

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones Constitucionales consagradas en los artículos 69 y 209, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el Acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el Artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para prestar el servicio objeto de la presente invitación.
3. El proyecto de pliegos fue publicado en el portal www.unicauca.edu.co/contratacion, para ser consultado en forma gratuita de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente.
4. Dentro del plazo establecido en el proyecto de pliego de condiciones se recibieron sendas observaciones las cuales fueron atendidas dentro del tiempo establecido en el cronograma del proceso.
5. Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOSM/CTE (\$99.999.990,00 incluidos impuestos de ley, con cargo al siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

| CDP | FECHA | DETALLE |
|----------------|---------------|--|
| D412-201800469 | 31-enero-2018 | COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO PLATAFORMA TELCO 2.0 |

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la licitación pública N° 23 de 2018, cuyo objeto es: "COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO PLATAFORMA TELCO 2.0".

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Rectoría

Universidad
del Cauca

2

Continuación de la resolución N° **753** de **28 AGO 2018**

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad licitación pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

| ACTIVIDAD | FECHA - 2018 | LUGAR |
|--|---|---|
| Publicación PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 23 de agosto | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Plazo para presentar OBSERVACIONES al proyecto de pliego de condiciones, incluidas las referidas a la distribución de riesgos. | Hasta el 27 de agosto a las 10:30 PM | Únicamente por escrito a la Calle 4 N° 5-30 Vicerrectoría Administrativa / Segundo piso. |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones. | 28 de agosto | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Resolución que ordena la APERTURA del proceso de licitación Pública | 28 de agosto | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y consulta del mismo. | 28 de agosto | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Plazo máximo para publicar ADENDAS (en caso que sea necesario) | 30 de agosto | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Cierre del plazo de la licitación pública para la presentación de propuestas y apertura en acto público de las propuestas sobres 1. (evaluación componentes jurídico y financiero) | 31 de agosto, hasta las 3:00 PM | Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca |
| Evaluación técnica de las ofertas y publicación del informe de evaluación | 3 de septiembre | Comité Evaluador, Junta de Licitaciones y Contratos y el Comité Técnico de Apoyo de la Universidad del Cauca. |
| Presentación de observaciones y documentos subsanables | Hasta el 4 de septiembre, hasta las 4:30 PM | Únicamente por escrito en la Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca |
| Respuesta a las observaciones formuladas y publicación del listado de proponentes habilitados para participar en la puja dinámica presencial. | 5 de septiembre 10:00 AM | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Audiencia pública para realizar la puja dinámica presencial. | 5 de septiembre las 03:00 PM | Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán - Cauca |

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion, a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



Rectoría

Universidad
del Cauca

3

Continuación de la resolución N° 753 de 28 AGO 2018

ARTÍCULO QUINTO: La Universidad del Cauca, convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Popayán a los:

28 AGO 2018

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO
Rector

LCPB/YGA

Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial